

EXENTA N° 0257

SANTIAGO, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Lo dispuesto en Ley N° 20.730 y su Reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- c) La Resolución N° 0314 de fecha 30 de abril de 2018 que actualiza nómina de sujetos pasivos.
- d) La Resolución N° 101/133/2019 del 18 de Enero 2019, que encomienda funciones Directivas.

CONSIDERANDO:

- a) Que la definición de los sujetos pasivos, se debe realizar a través o de acuerdo a resolución fundada y se individualizarán en una nómina como en razón de su función o cargo.
- b) Que en ausencia del Sr. Christian Miranda Mancilla, la Sra. Elisa Maturana Urzúa, asume las funciones de Encargado Subrogante del Departamento de Bienestar Social.

RESUELVO:

- a) Desígnese como sujeto pasivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil a la Sra. Elisa Maturana Urzúa, RUN N° 7586530-9 quien se desempeña como profesional grado 5° de la planta de profesionales en el Dirección General Aeronáutica Civil.
- b) Publíquese esta Resolución en banner de Gobierno Transparente / Ley del Lobby.


VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
2. SR. CHRISTIAN MIRANDA MANCILLA
3. SR. ELISA MATURANA URZUA
4. DSG, Sección Integral de Atención al Ciudadano. (A)